

DA-PCD- 1617

Armenia Q, 12 de noviembre de 2024

Doctor  
Andrés Alberto Campuzano Ocampo  
Director Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Asunto: Respuesta Circular No. 2024- CI- 416 Buenas Prácticas y Lecciones aprendidas

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario ha identificado una serie de **buenas prácticas y lecciones aprendidas** que serán integradas y sistematizadas en nuestros procesos, especialmente en lo relacionado con la **integridad pública**. A continuación, detallamos algunas de las principales prácticas y lecciones que guiarán nuestra implementación:

#### Buenas Prácticas Identificadas:

1. **Aplicación de procedimientos disciplinarios claros y transparentes** para garantizar el debido proceso y la transparencia en todos los casos.
2. **Capacitación continua en ética y normativa interna**, así como sensibilización constante en el manejo de conflictos de interés y la importancia de la integridad.
3. **Mecanismos de denuncia confiables** para fomentar una cultura de cero tolerancias hacia la corrupción y las malas prácticas.

#### Lecciones Aprendidas:

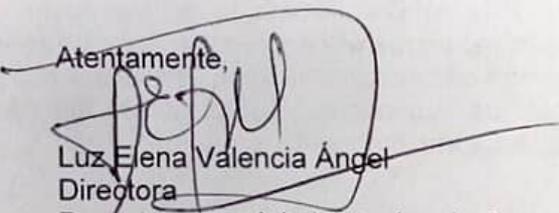
1. **La necesidad de imparcialidad y objetividad** en todos los procesos disciplinarios para garantizar la justicia y la transparencia.
2. **La importancia de la agilidad procesal** sin comprometer los derechos fundamentales de las partes involucradas.
3. **La implementación de mecanismos preventivos** que fortalezcan la integridad antes de que surjan posibles faltas.
4. **La rigurosidad en la documentación** de todos los procesos disciplinarios para garantizar la transparencia y la defensa de las decisiones tomadas.

5. **El fortalecimiento de la confianza** a través de una comunicación efectiva y el respeto por el debido proceso.

Quedamos atentos a cualquier directriz adicional que se considere necesaria para continuar con la implementación de esta política.

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



Luz Elena Valencia Ángel  
Directora

Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario.

Proyectó: María Isabel Zúñiga – Contratista – Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario - con Funciones de Instrucción  
Elaboró: María Isabel Zúñiga – Contratista – Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario - con Funciones de Instrucción  
Revisó: : Comité Operativo – Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario - con Funciones de Instrucción